

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del 14 de enero de 2020, en la Sala de Juntas "A" ubicada en el piso once del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con domicilio en la calle Dante Nº 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2020 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal emitida mediante oficio CONAPRED/UETAI/009/2020, de fecha 13 de enero de 2020, suscrito por la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia conformaron la presente sesión: la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; la Lic. Elizabeth Ávila Aguilar, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y la Lic. Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación, en representación de la Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores, Directora de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinadora de Archivo del CONAPRED.-------

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la Mtra. Siomara Heredia Escudero, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación del Mtro. Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; la Lic. Lidia Romero Pérez, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite; el Lic. Jaime Cuevas Martínez, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la Lic. Carmen Lina Garduño Maya, Coordinadora de Comunicación Social; y el C. Amado Mauricio Téllez López, Jefe de

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx
14 de Enero de 2020 • Página 1 de 10

M

d

Grap He





Departamento de Logística y Apoyo a los Órganos Colegiados, en representación de la Lic
Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación
Interinstitucional

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Aprobación de versiones públicas correspondientes a las fracciones XXVIII y XXXII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.
- 4. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXXVI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.
- 5. Aprobación de clasificación de la información como reservada, así como aprobación de versión pública correspondientes a la fracción XLI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.
- 6. Asuntos generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1 Lista de asistencia y verificación del quórum
La Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum
A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día
2 Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
Al tratarse de una sesión ordinaria de trabajo, esta sesión considera la posibilidad de incluir

temas al apartado de asuntos generales establecidos dentro del Orden del Día. La **Lic. Fabiola**María Pérez Rodríguez, en calidad de Presidenta de este Comité, propuso como asunto general la discusión de las resoluciones de los Recursos de Revisión RRA 12674/19 y RRA

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 14 de Enero de 2020 • Página 2 de 10

Jan .

Mi

K W W

2020
LEONA VICARIO
BENERACITA MADEL DE LA PATRIM





14426/19, respectivamente; asimismo, la Lic. Mireya López Ojeda propuso dos puntos para que
se discutieran durante la presente sesión, los cuales fueron el seguimiento de los acuerdos que
emanan de las sesiones de este Comité, así como la distribución de licencias de Adobe Acrobat
Reader Pro para la elaboración y revisión de versiones públicas por parte del personal del
Consejo. Dichos puntos fueron aprobados por unanimidad para ser discutidos en el presente
Orden del Día
Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el orden del día en los términos en que
fue presentado
A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día
3 Para comenzar con el desahogo de los puntos establecidos dentro del presente Orden del
Día, se trató lo concerniente a la aprobación de versiones públicas correspondientes a las
fracciones XXVIII y XXXII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT
respecto, la Lic. Mireya López Ojeda, en representación de la Dirección de Planeación,
Administración y Finanzas; hizo de conocimiento que la Jefatura de Adquisiciones, mediante
el oficio CONAPRED/DPAF/SRM/JDA/303/2019, remitió 21 versiones públicas referentes a los
contratos y pedidos que celebró el Consejo durante el cuarto trimestre de 2019. Tras haber
obtenido el visto bueno de la Unidad de Transparencia , se determinó lo siguiente:
Acuerdo CT/1SO/001/14-01-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación,
Administración y Finanzas las versiones públicas correspondientes al cuarto trimestre de
2019 de las fracciones XXVIII y XXXII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT
4 Una vez tratado el punto anterior, se prosiguió con la discusión de la aprobación de
versiones públicas correspondientes a la fracción XXXVI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 14 de Enero de 2020 • Página 3 de 10

al SIPOT .----

M

Consessed.



Mtra. Siomara Heredia Escudero, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas, comentó que, mediante los oficios CONAPRED/DGAQ/DAOI/SAOI/003/2020 y CONAPRED/ DGAQ/DAOI/SAOI/004/2020, hizo llegar 107 acuerdos de conclusión que derivaron del cuarto trimestre del 2019 en versiones públicas, para ser cargados al formato de la fracción de Resoluciones y Laudos del SIPOT. Una vez atendidas las observaciones al respecto de dichas versiones públicas, se determinó lo siguiente: -----Acuerdo CT/ISO/002/14-01-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas las versiones públicas correspondientes públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2019 de la fracción XXXVI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----5.- Continuando con el presente Orden del Día, se sometió la aprobación de la clasificación como reservada, así como la aprobación de versión pública correspondiente a la fracción XLI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.------_____ Sobre este punto, la Lic. Lidia Romero Pérez, en su calidad de enlace de carga y representante de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, hizo llegar mediante el oficio CONAPRED/DGAELPP/011/2020, dos pruebas de daño correspondientes a dos estudios, denominados "Reflexiones didácticas en torno al racismo y la xenofobia en México", así como Primera Etapa de la Prueba de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género", mismos que el área aún no publica, y una versión pública de un convenio de colaboración para realizar la actualización trimestral del SIPOT. Tras recibir el visto bueno en conjunto de la Unidad de Transparencia, el Comité determina lo siguiente:------

Dante No. 14. Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 14 de Enero de 2020 • Página 4 de 10



	Acuerdo CT/ISO/003/14-01-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección Genera
	Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas la clasificación de la informació
	como reservada respecto a dos estudios, hasta la publicación de los mismos
	Acuerdo CT/1SO/004/14-01-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección Genera
	Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas la versión pública correspondiente a
	cuarto trimestre de 2019 de la fracción XL del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.
	6 Para comenzar con temas que fueron propuestos en el apartado de los Asuntos Generales
	se discutió la resolución correspondiente al Recurso de Revisión RRA 12674/19
	Al respecto, la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez hizo de conocimiento que, durante e
N. Commence	transcurso del día, mediante el sistema de comunicación con los sujetos obligados de la
	Plataforma Nacional de Transparencia, se remitieron las resoluciones de los dos recursos de
	revisión que se encontraban pendientes de deliberación para este Consejo por parte del INA
-	En el presente recurso de revisión, que derivó de la interposición de la persona requirente de
	la solicitud de información con número de folio 0441000020519, en donde se solicita la entrega
	del apartado octavo de la colección "Reporte sobre la discriminación en México 2012", mismo
	que, a pesar de estar proyectado, por motivos adversos, no fue editado y, por lo tanto, no
1	publicado. En consideración de los alegatos enviados al Pleno del INAI, se comunica lo
	siguiente:

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 14 de Enero de 2020 • Página 5 de 10

GOBERN SECRETARIA DE GOBERNACION	IACIÓN	***************************************	36	CONACIONAL PLA DISCRIMINACIÓN	APREI)
* *					9	
 ·						

Notificación: La Unidad de Transparencia hace de conocimiento del Comité de Transparencia respecto del Recurso de Revisión RRA 12674/19 que el Pleno del INAI determinó su sobreseimiento.-----7.- Continuando con esta sesión de trabajo, se comentó lo relacionado con la resolución correspondiente al Recurso de Revisión RRA 14426/19.-----En el mismo tenor que en la discusión del punto anterior, la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez comunicó que en este recurso de revisión, derivado de la solicitud de información con número de folio 0441000023219, en donde se solicita la entrega de la Cuenta Pública de 2018, en la que la persona requirente se inconformó de no tener un documento accesible, el Pleno del INAI consideró que el CONAPRED, al entregar la información en PDF, cumplió con la obligación de entregar en medios accesibles la información a la persona solicitante, por lo que:-----Notificación: La Unidad de Transparencia hace de conocimiento del Comité de Transparencia respecto del Recurso de Revisión RRA 14426/19 que el Pleno del INAI determinó confirmar la respuesta de este Sujeto Obligado.------

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 14 de Enero de 2020 • Página 6 de 10

M-

Corworthe





14 de Enero de 2020 • Página 7 de 10



8 Prosiguiendo con los temas del apartado de asuntos generales, se discutió la distribución	
de licencias de Adobe Acrobat Reader Pro para el personal de este Consejo, durante el ejercicio	
fiscal 2020	
La Lic. Mireya López Ojeda preguntó que si, como en años anteriores, el Comité de	
Transparencia gestionaría en coordinación con la Subdirección de Informática, la distribución	
de licencias del programa de Adobe Acrobat Reader Pro entre el personal que se encarga de	
revisar y realizar versiones públicas derivadas de las solicitudes de información, así como para	
la actualización de diversas fracciones del Sistema de Portales de Obligaciones de	/ 1
Transparencia. En contestación a este cuestionamiento, la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez	
compartió con los asistentes a este Comité lo siguiente:	V
	$\wedge \wedge$
Notificación: La distribución de licencias de software, fundada y motivada en la Ley de	1 4
Notificación: La distribución de licencias de software, fundada y motivada en la Ley de Austeridad del Gobierno Federal, se mantiene restringida, por lo que de momento no se	1 1
Austeridad del Gobierno Federal, se mantiene restringida, por lo que de momento no se	
Austeridad del Gobierno Federal, se mantiene restringida, por lo que de momento no se tiene certeza de cuánto presupuesto será erogado para la adquisición de licencias que	
Austeridad del Gobierno Federal, se mantiene restringida, por lo que de momento no se tiene certeza de cuánto presupuesto será erogado para la adquisición de licencias que utiliza el personal de este Consejo. Asimismo, las licencias que se encuentran en los	at the same of the
Austeridad del Gobierno Federal, se mantiene restringida, por lo que de momento no se tiene certeza de cuánto presupuesto será erogado para la adquisición de licencias que utiliza el personal de este Consejo. Asimismo, las licencias que se encuentran en los equipos de computo actualmente son las únicas con las que cuenta la Institución, por lo	A A
Austeridad del Gobierno Federal, se mantiene restringida, por lo que de momento no se tiene certeza de cuánto presupuesto será erogado para la adquisición de licencias que utiliza el personal de este Consejo. Asimismo, las licencias que se encuentran en los equipos de computo actualmente son las únicas con las que cuenta la Institución, por lo que se analizará qué licencias quedan libres, derivado de la rotación de personal, para que	at the same of the
Austeridad del Gobierno Federal, se mantiene restringida, por lo que de momento no se tiene certeza de cuánto presupuesto será erogado para la adquisición de licencias que utiliza el personal de este Consejo. Asimismo, las licencias que se encuentran en los equipos de computo actualmente son las únicas con las que cuenta la Institución, por lo que se analizará qué licencias quedan libres, derivado de la rotación de personal, para que sea redistribuidas entre el personal que más las necesite	A A
Austeridad del Gobierno Federal, se mantiene restringida, por lo que de momento no se tiene certeza de cuánto presupuesto será erogado para la adquisición de licencias que utiliza el personal de este Consejo. Asimismo, las licencias que se encuentran en los equipos de computo actualmente son las únicas con las que cuenta la Institución, por lo que se analizará qué licencias quedan libres, derivado de la rotación de personal, para que sea redistribuidas entre el personal que más las necesite.	





de trabajo del Comité de Transparencia
Como último punto, la Lic. Mireya López Ojeda propuso que se incluyera en los asuntos a
discutir de cada sesión de trabajo de este Comité, una lista de seguimiento de acuerdos, así
como el status que guardan en el cumplimiento de los mismos. Por lo anterior, se determinó
lo siguiente:
Notificación: La Unidad de Transparencia, por encargo de este Comité, realizará un listado
Notificación: La Unidad de Transparencia, por encargo de este Comité, realizará un listado
Notificación: La Unidad de Transparencia, por encargo de este Comité, realizará un listado de acuerdos después de la celebración de cada sesión de trabajo, con el propósito de
Notificación: La Unidad de Transparencia, por encargo de este Comité, realizará un listado de acuerdos después de la celebración de cada sesión de trabajo, con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de los mismos
Notificación: La Unidad de Transparencia, por encargo de este Comité, realizará un listado de acuerdos después de la celebración de cada sesión de trabajo, con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de los mismos
Notificación: La Unidad de Transparencia, por encargo de este Comité, realizará un listado de acuerdos después de la celebración de cada sesión de trabajo, con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de los mismos
Notificación: La Unidad de Transparencia, por encargo de este Comité, realizará un listado de acuerdos después de la celebración de cada sesión de trabajo, con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de los mismos
Notificación: La Unidad de Transparencia, por encargo de este Comité, realizará un listado de acuerdos después de la celebración de cada sesión de trabajo, con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de los mismos No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el

£7-la

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 14 de Enero de 2020 • **Página 8 de 10**







INTEGRANTES DEL COMITÉ

Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez

Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Elizabeth Ávila Aguilar

Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas

Lic. Mireya López Ojeda

Subdirectora de Planeación y Evaluación

Estas firmas integran el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2020 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

INVITADOS PERMANENTES

Mtra. Siomara Heredia Escudero

Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información

Vic. Lidia Romero Pérez

Subdirectora de Estudios

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 14 de Enero de 2020 • **Página 9 de 10**



du.

Mf.

The way





Lic. Jaime Cuevas Martínez

Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación

Lic. Carmen Lina Garduño Maya

Coordinadora de Comunicación Social

C. Amado Mauricio Téllez López

Jefe de Departamento de Logística y Apoyo a Órganos Colegiados

Estas firmas integran el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2020 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 14 de Enero de 2020 • Página 10 de 10